

boletín oficial de la provincia



núm. 221



jueves, 3 de diciembre de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-05295

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

D. Manuel Llorente Romaniega (****04418*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Quemada (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 100 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 6.007 del polígono 522, paraje de Cascorral, en el término municipal de Quemada (Burgos).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 3,10 hectáreas de cultivo de viñedo, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de riego
597	522	Quemada	Burgos	3,10 hectáreas
6.007				
36.008				
5.582	523			
15.581				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 3,94 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 1.395 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 25 CV de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Aranda de Duero (DU-400030).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Quemada (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Quemada (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-263/2018-BU

<u>diputación de burgos</u>



boletín oficial de la provincia



núm. 221



jueves, 3 de diciembre de 2020

(Alberca/Aye) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 27 de octubre de 2020.

El jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es